VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Invitación Pública de Mínima Cuantía

No. 035 de 2024

20 de diciembre de 2024

1. **OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FINCA RECREATIVA EL JARDÍN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

Orden	Proponente	Tipo	Valor
01	SANTHIAGO LOPEZ ARAQUE	Persona Natural	$ 32.395.985
02	CONSORCIO LA PLATA	Proponente plural	$ 32.726.664
03	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL SUR - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	Persona Jurídica	$ 32.750.030

2. **Verificación de requisitos habilitantes**

Se procedió a analizar la única propuesta presentada en el presente proceso:

Proponente 1: SANTHIAGO LOPEZ ARAQUE identificado con cedula CC. 1.083.927.244

Proponente		**CUMPLE SI/NO/N/A**	
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de Existencia y Representación Legal. Si la propuesta la presenta una persona jurídica debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.	N/A	

Scanned with CamScanner

	En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.		
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	
	El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.	SI	
	El proponente debe presentar Póliza de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10%) del valor ofertado por la entidad, la cual debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aceptación de la misma.	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Oferta económica	SI	$ 32.395.985
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	SI	

Scanned with CamScanner

	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Deberá encontrarse legalmente constituida, cuyo objeto social deberá comprender las actividades del objeto del presen-te proceso de selección, lo cual se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros. En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal posee el título de Ingeniero Civil y/o arquitecto, deberá anexar copia de los siguientes documentos: (i) Título profesional; (ii) Tarjeta profesional; y (iii) copia del certificado de vigencia de la matricula profesional, En caso contrario, la oferta deberá ser avalada por un profesional en la Ingeniería Civil, adjuntando los documentos requeridos para ello. En cualquier caso, el representante legal o el profesional que avala la oferta deberá acreditar la formación y experiencia técnica exigida para las personas naturales. También deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, el cual el valor de cada uno debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté	NO	El proponente no aporta lo solicitado en el Numeral 9.1 **"También deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, el cual el valor de cada uno debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la construcción de obras civiles".**

Scanned with CamScanner

	relacionado con la construcción de obras civiles.		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la construcción, adecuación o mejoramiento de infraestructura institucional.	SI	

Proponente 2: CONSORCIO LA PLATA

Proponente		**CUMPLE SI/NO/N/A**	
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Documento Consorcial	NO	El proponente no cumple con el contenido del documento de conformación del proponente plural, pues se identifica como Consorcio pero en los numerales 3, 7, 8 y Compromisos de su contenido se menciona y se refiere al mismo como Unión Temporal. Por ello no cumple con el contenido del mismo en los términos de la invitación y en especial con sujeción a lo contenido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. Lo anterior obedece a la necesidad de establecer obligaciones y responsabilidades ante el potencial incumplimiento, ya que de acuerdo con los numerales 6 y 7 del Artículo 7 antes mencionado se deben establecer de manera expresa estos requisitos.

Scanned with CamScanner

	Aval de la Propuesta	NO	la oferta deberá ser avalada por un profesional en la Ingeniería Civil, adjuntando los documentos requeridos para ello, El Aval de la propuesta se firma el 14 de Noviembre de 2024, fecha para la cual el proceso SMC 035 de 2024 no se había publicado. Igualmente el certificado de antecedentes del profesional que avala la propuesta no se encuentra vigente para la fecha de cierre del presente proceso.
	Certificado de Existencia y Representación Legal. Si la propuesta la presenta una persona jurídica debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.	SI	
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	

Scanned with CamScanner

	El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.	SI	
	El proponente debe presentar Póliza de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10%) del valor ofertado por la entidad, la cual debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aceptación de la misma.	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Oferta económica	SI	$ 32.726.664,10
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	NO	El proponente no anexa el documento solicitado en el numeral ***1.2.1.10 Paz y salvo Municipal Vigente*** El proponente deberá allegar junto con su propuesta el paz y salvo municipal de Saladoblanco, **el cual deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso.** Cuando el proponente sea plural deberá cada uno de los integrantes allegar el respectivo paz y salvo municipal.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	SI	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	

Scanned with CamScanner

	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Deberá encontrarse legalmente constituida, cuyo objeto social deberá comprender las actividades del objeto del presen-te proceso de selección, lo cual se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros. En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal posee el título de Ingeniero Civil y/o arquitecto, deberá anexar copia de los siguientes documentos: (i) Título profesional; (ii) Tarjeta profesional; y (iii) copia del certificado de vigencia de la matricula profesional, En caso contrario, la oferta deberá ser avalada por un profesional en la Ingeniería Civil, adjuntando los documentos requeridos para ello. En cualquier caso, el representante legal o el profesional que avala la oferta deberá acreditar la formación y experiencia técnica exigida para las personas naturales. También deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, el cual el valor de cada uno debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la construcción de obras civiles.	SI	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02)	NO	El proponente solo aporta el contrato 1078 de 2019

Scanned with CamScanner

	contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la construcción, adecuación o mejoramiento de infraestructura institucional.		

Proponente 3: EMPRASUR

Proponente		**CUMPLE SI/NO/N/A**	
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Aval de la Propuesta	NO	la oferta deberá ser avalada por un profesional en la Ingeniería Civil, adjuntando los documentos requeridos para ello, el certificado de antecedentes del profesional que avala la propuesta no se presenta.
	Certificado de Existencia y Representación Legal. Si la propuesta la presenta una persona jurídica debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.	SI	

Scanned with CamScanner

	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	N/A	
	El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.	SI	
	El proponente debe presentar Póliza de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10%) del valor ofertado por la entidad, la cual debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aceptación de la misma.	SI	
2	**Otros documentos de soporte**		
	Oferta económica	NO	En el ítem 6.23 de la propuesta económica la cantidad establecida por la entidad es 2,7 y el proponente presenta 3 Incurriendo en la causal de rechazo h – de la invitación
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	
	Libreta militar	SI	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	

Scanned with CamScanner

	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	
3	**Requisitos habilitantes especiales**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Deberá encontrarse legalmente constituida, cuyo objeto social deberá comprender las actividades del objeto del presen-te proceso de selección, lo cual se acreditará mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros. En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal posee el título de Ingeniero Civil y/o arquitecto, deberá anexar copia de los siguientes documentos: (i) Título profesional; (ii) Tarjeta profesional; y (iii) copia del certificado de vigencia de la matricula profesional, En caso contrario, la oferta deberá ser avalada por un profesional en la Ingeniería Civil, adjuntando los documentos requeridos para ello. En cualquier caso, el representante legal o el profesional que avala la oferta deberá acreditar la formación y experiencia técnica exigida para las personas naturales. También deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, el cual el valor de cada uno debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la construcción de obras civiles.	SI	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se deberá acreditar experiencia mediante la acreditación de dos (02)	SI	

Scanned with CamScanner

	contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben sumar un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, en S.M.M.L.V., que su objeto esté relacionado con la construcción, adecuación o mejoramiento de infraestructura institucional.		

4. Conclusiones

Después de analizada las propuestas presentadas por SANTHIAGO LOPEZ ARAQUE identificado con cedula CC. 1.083.927.244, CONSORCIO LA PLATA y EMPRASUR; se concluye que los DOS primeros NO **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública y el tercero incurre en causal de rechazo de acuerdo a las condiciones establecidas en los documentos previos. En consecuencia; el comité evaluador recomienda proceder de acuerdo a lo contenido en el parágrafo del artículo 5 de la ley 1882 de 2018 a fin de que se subsanen las ofertas susceptibles de ello so pena de declarar desierto el presente proceso.

Para constancia suscribe,

OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN
Secretaria de planeación

JUAN PABLO PEREZ VALDERRAMA
Asesor Jurídico de Contratación

Scanned with CamScanner